

A TODAS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Campeonato Provincial Mar Costa Absoluto Masculino en la playa de RECTA DE BALERMA (clasificatorio 2026)**, los días 18y 19 de **Octubre de 2025**.

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 5 de Octubre de 2025 (Inclusive).**

En ALMERIA a 16 de Septiembre de 2025

EL DELEGADO DE LA F.A.P.D.



JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA.

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 16 de Septiembre 2025
	Número 008/25



Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA

Playa de RECTA DE BALERMA 18 y 19 de OCTUBRE 2025

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	LIC. FED.	FECHA CADUCIDAD LIC. PESCA
--------	-------------	-------------	-----------	-------------------------------

Participantes

Capitán				
Reserva				

DELEGADO

Sello y Firma del Presidente del club

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.

CUALQUIER CAMBIO DE ESCENARIO , HORARIO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA INERENTE A LA COMPETICIÓN QUEDARA A CRITERIO DEL COMITÉ TECNICO DEL CAMPEONATO.

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría

MASCULINO

Playa de RECTA DE BALERMA 5 / 6 de OCTUBRE de 2024

PROGRAMA

SABADO 18 DE OCTUBRE DE 2025

16,00 horas	Recepción de participantes en la misma playa
16,30 horas	Entrega de plicas a los Delegados de cada Club.
18:00 horas	Comienzo de la Primera Manga,
21:00 horas	Fin de la PRIMERA MANGA. Recogida de capturas y pesaje
22:30 horas	Comienzo de la SEGUNDA MANGA

DOMINGO 19 DE OCTUBRE DE 2025

01:30 horas	Final de la SEGUNDA MANGA, recogida de capturas, pesaje y clasificación
	DESPEDIDA Y BUEN RETORNO.

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **MASCULINO**

Playa de RECTA DE BALERMA 18 / 19 de OCTUBRE de 2025

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de ALMERIA

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por el Presidente de club. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de RECTA DE BALERMA Estará dividido en cuatro sectores. Todos los puestos tendrán como mínimo 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo puro.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su

espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc.... **Se prohíbe** luces incandescentes. La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentadas a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie SERÁ DESCONTADO DEL PESO FINAL . Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de las familia de las RAYAS Y ANGUILAS.**

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación. Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

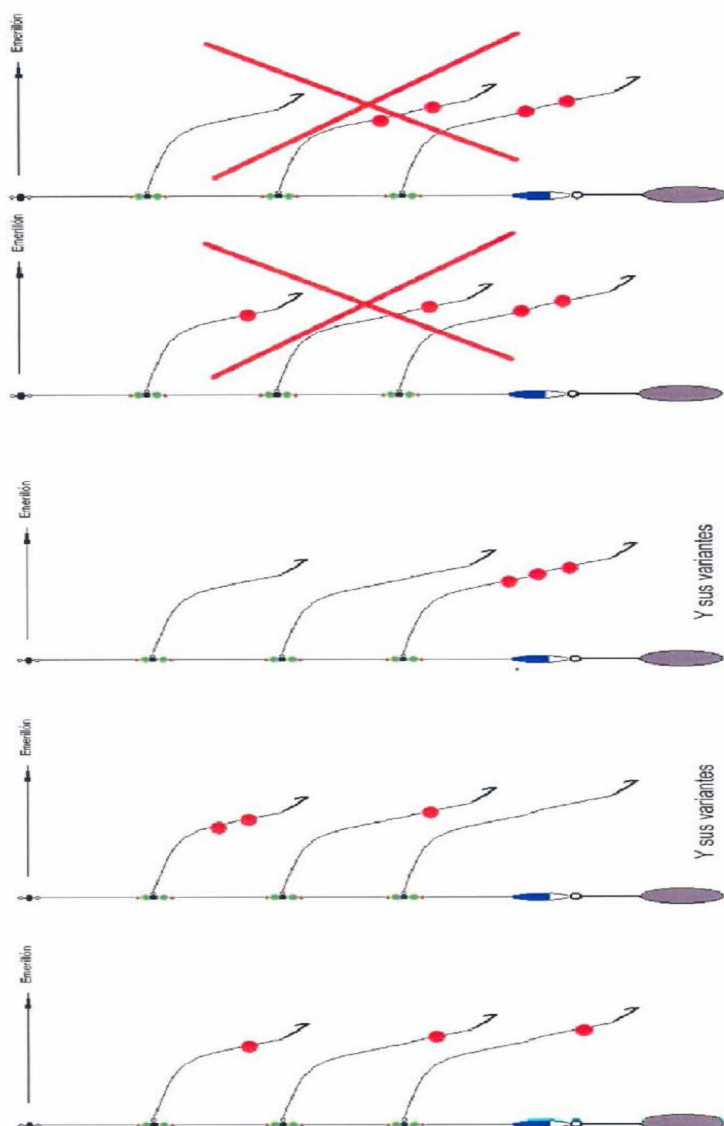
Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

Todos los deportistas participantes han de estar en posesión de las licencias federativa y administrativa en vigor.

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, camelas o hijuelas.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

Y sus variantes

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
Longitud de terminales, camelas o hijuelas sin medida máxima.

Y sus variantes

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva
VICEPRESIDENTES D.
SECRETARIO D. JOSE ENRIQUE MAÑAS LÓPEZ
VOCALES D.
(Los Presidentes de clubes asistentes)

JUEZ/ES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

NOTA: EL SORTEO DE PUESTOS SE HARA EN LA DELEGACIÓN DE LA F.A.P.D. EN ALMERÍA. (Se informara de día y hora).Solo se permitirá la presencia de los Delegados.

PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS POR CLUBES. (PLAZAS OFICIALES SIN COSTE)

ANDARAX	4
CIUDAD DE VIATOR	3
EL PERDIGAL	3
EL PLAYAZO	1
EL PONIENTE	3
LOS MOLINOS	2
TEAM PERDIGAL SPAIN	2
BAHIAS DE S. JOSE	2
SABINAL	3
EL LANCE	2
ALPE	4
EL BUEN PESCAR	4
LA DORADA.	2

NOTA. SI ALGÚN CLUB QUIERE PRESENTAR ALGUN DEPORTISTA MÁS , TENDRA QUE ABONAR 37 EUROS POR CADA UNO , HASTA UN MAXIMO IGUAL AL NÚMERO, QUE ESE MISMO CLUB TENGO DE PLAZAS OFICIALES.
EL ABONO DE DICHAS CANTIDADES SE HARA EN LA CUENTA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA F.A.P.D. (ES80 3058 3502 7227 2001 6503)



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Calle Viñicas Nº 13
La Cañada de S Urbano.
04120.ALMERÍA.
Teléfono 633550334
E- MAIL : almeria@fapd.org.